



RESOLUCION JEFATURAL N° -2020-BNP

Lima, 27 de octubre de 2020

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000155-2020-BNP-GG-OA-ERH de fecha 26 de octubre de 2020, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 001221-2020-BNP-GG-OA de fecha 26 de octubre de 2020, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000307 de fecha 26 de octubre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2020-BNP de fecha 21 de enero de 2020 y, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 22 de enero de 2020, se designó a la señora Patricia María Paz Panizo en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Comunicaciones de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio del Memorando N° 001221-2020-BNP-GG-OA de fecha 26 de octubre de 2020, la Oficina de Administración hizo suyo el Informe Técnico N° 000155-2020-BNP-GG-OA-ERH de la misma fecha, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos, el cual, en atención a la solicitud de adelanto de descanso vacacional de la Jefa de la Oficina de Comunicaciones por un periodo de tres (3) días, contados a partir del 27 de octubre de 2020, emitió opinión favorable, en el marco de sus competencias; además, señaló que el señor Manuel Martín Sánchez Aponte, Jefe de la Oficina de Administración cumple con el perfil y los requisitos para ser designado temporalmente para el desempeño de las funciones de la Oficina de Comunicaciones, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe Técnico N° 867-2019-SERVIR/GPGSC de fecha 13 de junio de 2019, la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR señala que en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente las funciones de un personal CAS en un puesto directivo o de confianza cuando su titular se encuentra ausente de manera temporal por motivos debidamente justificados, entre otros, vacaciones;

Que, por medio del Informe Legal N° 000307-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 26 de octubre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de sus competencias, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

Resolución Jefatural N° 000182-2020-BNP

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para el desempeño de las funciones de la Oficina de Comunicaciones, al señor Manuel Martín Sánchez Aponte, Jefe de la Oficina de Administración, a partir del 27 de octubre de 2020 y en tanto dure la ausencia de la Titular de la Oficina de Comunicaciones, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
EZIO NEYRA MAGAGNA
Jefe Institucional
Biblioteca Nacional del Perú